AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2756/93

"EL H. CONCEJO **DELIBERANTE DE BOLÍVAR**", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza det

- ORDENANZA N° 1001 -

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de "Dr. Miguel Luis Capredoni", al Hospital Sub-Zonal de Bolívar

ARTICULO 2°: Comuníquese, registrese, publiquese y archivese.-

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, los 25 días del mes de Noviembre de 1993,-

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente) SR.

JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-

